CARMEN GARCÍA MORALES (1 de 1)
JEFA DEPARTAMENTO DE PRESIDÈNCIA, RRHH-PRL Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA
Fecha Firma: 04/11/2026
HASH: b7772b3a61a9721faf11403d97346d98

Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de UNA (1) plaza de la ocupación SERVICIOS DE SOPORTE (Grupo 3 - Banda 2 - Nivel 5) de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo de la Autoridad Portuaria de Almería, adscrito al punto de información y atención al pasajero, mediante el procedimiento de concurso-oposición, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

PRIMERO: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas selectivas:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ESTADO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
1	ABDESLAM CHAOUCH	MOUN	EXCLUIDO	· No presenta firmada la Solicitud de Admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a)
2	BENAOUIJA KASSOUMI	OMAIMA	EXCLUIDA	· No presenta firmada la Solicitud de Admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a) · No acredita estar en posesión de la titulación académica requerida (bases reguladoras IV.3 y Anexo I). · No presenta Modelo de Relación de Méritos (bases reguladoras-apartado V.9.e) · No presenta Declaración Jurada (Méritos (bases reguladoras-apartado V.9.g) · No presenta Vida Laboral (bases reguladoras-apartado V.9.d)
3	CARREÑO	EVA	ADMITIDA	
4	CARREÑO CASTELLÓN	ALBA	ADMITIDA	
5	GARCÍA HERNÁNDEZ	SALVADOR MARÍA	EXCLUIDO	· No presenta firmada la Solicitud de Admisión en el proceso selectivo (Bases reguladoras-apartado V.9.a)
6	MIELNICZUK PADELIN	MATÍAS MAXIMILIANO	EXCLUIDO	· No acredita estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación de la Titulación académica alegada (bases reguladoras IV.3). · No presenta Vida Laboral (bases reguladoras-apartado V.9.d)
7	PLAZA ROPERO	RAÚL	ADMITIDO	
8	RODENAS MARTÍNEZ	ALBERTO MARIANO	ADMITIDO	
9	SÁNCHEZ URIBE	INÉS	ADMITIDA	
10	VILCHES SEGURA	MARINA	EXCLUIDA	· No presenta el documento acreditativo de la titulación expedido en castellano y acompañado de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación de la Titulación académica alegada (bases reguladoras IV.3). · No presenta currículum vitae (bases reguladoras-apartado V.9.c) · No presenta Vida Laboral (bases reguladoras-apartado V.9.d)

SEGUNDO: Conceder un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal, de forma telemática en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Almería, https://sede.apalmeria.gob.es, o a través del Registro Electrónico General, en el siguiente enlace: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, para lo que será necesario disponer de DNIe o certificado electrónico reconocido o cualificado de los expedidos por prestadores incluidos en la lista de confianza de prestadores de servicios de certificación establecidos en España.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

En Almería, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Carmen GARCIA MORALES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04-11-2026

Cód. Validación: AZYNLHKMNGS5EMFMKAG7JJAFH
Verificación: https://sede.apalmeria.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1